Municipalidad de Sapucai

Intendencia Municipal
Telefax: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

RESOLUCION I.M– UOC Nº 08/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE PROCEDIMIENTO DEL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL. --------

Sapucai, 12 de marzo de 2021

VISTO; El documento presentado en fecha 12 de marzo del corriente año, emanado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a través del cual solicita autorización para la realización del procedimiento, llamado para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL e informa que está debidamente prevista en el Programa Anual de Contrataciones y con disponibilidad en el Presupuesto Anual de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al ejercicio 2.021; y,

CONSIDERANDO; Que,de conformidad con el artículo 15º de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", corresponde la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios **y;**

Que, de conformidad, con el artículo 3º inciso y) de la misma norma legal, corresponde a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de las materias reguladas en esta Ley, así como otras funciones asignándoles por el Dto. Reglamentario Nº 2992/19.-
Así también, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en sus Art. 215,217, expresa que en materia de Administración General, es competencia de la Intendencia: g) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a concurso Contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley;

POR TANTO; en virtud a las normativas enunciadas precedentemente;

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAPUCAI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1· AUTORIZAR, la realización del procedimiento del llamado para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL,** a través de la Modalidad de Contratación Directa, por los motivos expuestos en el visto y considerando de la presente.--------

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI · INTENDENCIA

Norma Belén Zárate de Monges
Intendente Municipal